

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 49/2019

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0001325/2019

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 30/19

**OBJETO:** Servicio de Producción Integral de Audio, Video e Iluminación

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de JUNIO de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 4/36 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Cultura, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 40 la Solicitud de Gastos N° 73/19 del Departamento Presupuesto que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA CON 50/100 CENTAVOS (\$719.190,50) para el ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 67/115 la D CA-DIR N° 076/19 de fecha 17 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 116 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 117 luce la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas a las firmas comerciales convocadas a participar, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 126 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas CHK SERVICIOS AUDIOVISUALES S.R.L. obrante a fojas 128/151 e INTECOM TECHNOLOGIES S.R.L. obrante a fojas 152/164.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 166/168 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) CHK SERVICIOS AUDIOVISUALES S.R.L. (CUIT: 30-71247724-1): Presenta pagaré por la suma de \$35.440,35.
- 2) INTECOM TECHNOLOGIES S.R.L. (CUIT: 30-71561608-0): Presenta pagaré por la suma de \$39.900.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

	<b>CHK SERVICIOS AUDIOVISUALES S.R.L. (CUIT: 30-71247724-1)</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:info@charlykauf.com.ar">info@charlykauf.com.ar</a>
<b>Monto total</b>	\$708.807 Fs. 128
<b>Plazo de entrega</b>	S/P
<b>Mantenimiento Oferta</b>	S/P
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	Av. Corrientes 2470 FS 128
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs. 133
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Documentación obrante en el Registro de Proveedores
<b>Poder del firmante</b>	Documentación obrante en el Registro de Proveedores
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs. 130

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico efectuado por la Dirección de Cultura de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, obrante a fojas 174, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:


Oferente	Fundamento
CHK SERVICIOS AUDIOVISUALES S.R.L.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. La oferta económica se ajusta a los valores actuales de mercado.
INTECOM TECHNOLOGIES S.R.L.	Toda vez que, en razón del artículo 36 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. se lo intimó a presentar la documentación faltante dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles, y no habiendo dado cumplimiento a su presentación, corresponde desestimar la oferta.

j) Conclusión

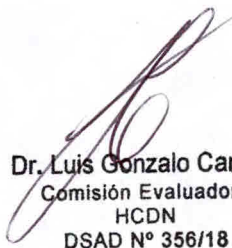
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **INTECOM TECHNOLOGIES S.R.L.** CUIT: 30-71561608-0, en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** a la firma **CHK SERVICIOS AUDIOVISUALES S.R.L.** CUIT: 30-71247724-1, el Renglón N° 1 por un importe total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$708.807.-), en virtud de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

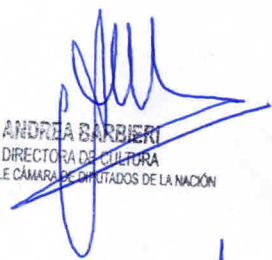
*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



GERMÁN KIRSCHNER  
Director de Compras  
Dirección General Administrativo Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Dr. Luis Gonzalo Canosa  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18



ANDREA BARBIERI  
DIRECTORA DE CULTURA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN